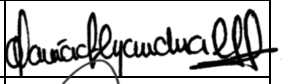
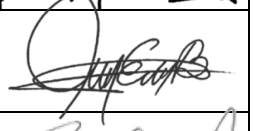
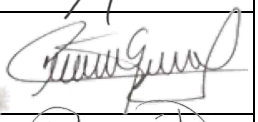
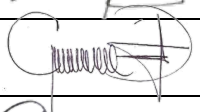
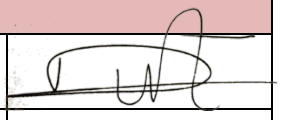
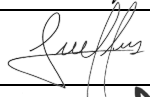
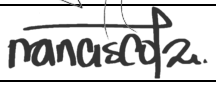
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 01

Fecha: Santiago de Cali, 13 de enero de 2026
Lugar: Microsoft Teams[1]
Hora: 4:56 PM - 6:12 PM

ASISTENTE	CARGO	FIRMA
INVITADOS CON VOZ Y CON VOTO		
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
JORGE ENRIQUE BRAVO TABORDA	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA[2]	
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	
INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO		
DIANA CAROLINA REINA CARDONA	GERENTE	
NATHALIA SEPÚLVEDA VÁSQUEZ	LÍDER DE CONTRATACIÓN OAJ Y SECRETARIA TÉCNICA	
FREDY ALEXANDER RIBERO MARULANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OAJ	
CAMILO ENRIQUE LUQUE CIFUENTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OAJ	
ISABEL CRISTINA LLANOS GALVIS	LIDER DE MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE	
FRANCISCO JAVIER GARCIA GIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DTI	
JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR	LIDER DE REVISION VEHICULOS	

[1] Enlace disponible para consulta:
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 1martes, 13 de enero | Reunión | Microsoft Teams
[2] Y Directora Comercial de conformidad a la Resolución No. 333 del 11 de septiembre de 2025

ANDRÉS FELIPE URBANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DDH	
FRANCIA LILIANA ESCOBAR TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DAF	

Objetivo:

Someter a consideración del Comité Asesor de Contratación las necesidades contractuales presentadas por las diferentes dependencias para la vigencia 2026, con el fin de evaluar su procedencia, disponibilidad presupuestal y viabilidad jurídica, técnica y financiera.

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistencia y verificación de quórum.
- Presentación, análisis y justificación de las necesidades.
- Votación.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Líder de Contratación, Nathalia Sepúlveda Vásquez inicia la sesión No. 01 del Comité Asesor de Contratación verificando la asistencia de los miembros y se confirma el quórum necesario para deliberar y decidir sobre el punto sometido a consideración del Comité.

2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Una vez leído el orden del día, la Líder de Contratación presentó las necesidades contractuales programadas por las diferentes áreas, indicando que se trataría de nueve (9) **necesidades** para evaluación del Comité, correspondientes a las siguientes dependencias:

2.1. OPERADOR LOGÍSTICO – DIRECCIÓN COMERCIAL

Prestar servicios de apoyo para la gestión de eventos, impresión promocional y publicitaria para los servicios, gestión de medios de comunicación institucional externa y suministro de materiales POP (comercial).

Área solicitante: Dirección Comercial

Objeto/Tema: Solicitud viabilidad del comité asesor de contratación para contratación directa contrato material POP, medios de comunicación y eventos institucionales.

Presupuesto disponible: $462.000.000

Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026

la Líder de contratación cedió el uso de la palabra a la Líder de Mercadeo y Servicio al Cliente, Isabel Llanos, quien procedió a realizar la siguiente exposición.

Análisis del sector y cotizaciones

La líder de mercadeo indicó que se solicitaron cotizaciones a tres (3) proveedores: **3I Marketing**, **Orbit** y **Publicidad Móvil de Colombia S.A.S. (Publi Móvil)**, así:

- **3I MARKETING + DIGITAL S.A.S:** Cotizó los ítems requeridos para el año, por un valor total de $234.200.000.

3I MARKETING + DIGITAL S.A.S			
STREAMING	$ 5.650.000	MATERIAL POP Y STREAMING	$ 34.200.000
FORMATO PQR	$ 1.750.000		
VOLANTE INFORMATIVOS	$ 1.850.000		
BROCHURE	$ 1.000.000		
CALENDARIOS	$ 6.500.000		
CUADERNOS	$ 3.550.000		
PENDONES	$ 2.350.000		
STAND	$ 4.500.000		
LAPICEROS	$ 1.500.000		
BUZONES	$ 4.550.000		
HABLADORES	$ 1.000.000		
BOLSA	$ 200.000.000	BOLSA AGOTABLE EVENTOS Y MEDIOS COMUNICACIÓN	$ 200.000.000
$			234.200.000

- **Orbit:** Presentó tarifario de ítems para eventos, sin embargo, no incluyó la totalidad de los ítems requeridos, por lo que **no cumplió integralmente** los requisitos de la necesidad.

ORBIT			
STREAMING	$ 10.115.000	MATERIAL POP Y STREAMING	$ 45.226.490
FORMATO PQR	$ 1.839.091		
VOLANTE INFORMATIVOS	$ 2.163.636		
BROCHURE	$ 2.077.091		
CALENDARIOS	$ 12.116.364		
CUADERNOS	$ 4.651.818		
PENDONES	$ 3.169.727		
STAND	$ 4.543.636		
LAPICEROS	$ 1.785.000		
BUZONES	$ 1.752.545		
HABLADORES	$ 1.012.582		
BOLSA	$ 104.446.030	TARIFARIO EVENTOS	$ 104.446.030
$			149.672.520

- **PubliMóvil:** Cotizó todos los requerimientos solicitados por un valor de **$192.870.000**.

PUBLIMOVIL			
STREAMING	$ 3.760.000	MATERIAL POP Y STREAMING	$ 32.870.000
FORMATO PQR	$ 2.150.000		
VOLANTE INFORMATIVOS	$ 1.400.000		
BROCHURE	$ 2.700.000		
CALENDARIOS	$ 4.520.000		
CUADERNOS	$ 3.600.000		
PENDONES	$ 2.460.000		
STAND	$ 4.800.000		
LAPICEROS	$ 1.400.000		
BUZONES	$ 5.000.000		
HABIADORES	$ 1.080.000		
BOLSA	$ 160.000.000	BOLSA AGOTABLE EVENTOS Y MEDIOS COMUNICACIÓN	$ 160.000.000
$			192.870.000

Criterios de evaluación

Los criterios utilizados para evaluar la calidad de las cotizaciones recibidas se fundamentaron en un análisis detallado y minucioso de las propuestas. Este proceso de evaluación abarcó múltiples aspectos, entre los que se incluyeron las especificaciones técnicas de los productos o servicios ofrecidos, la reputación y trayectoria del proveedor en el mercado, así como la garantía de que la cotización cubriera de manera integral todas las necesidades y requisitos establecidos previamente. De esta manera, se buscó asegurar que la opción recibida no solo fuera competitiva en términos de costo, sino que también ofreciera un alto nivel de calidad y cumplimiento con los estándares esperados.

Conclusión y recomendación

La Dirección Comercial recomendó contratar con **Publicidad Móvil de Colombia S.A.S.**, por presentar una propuesta detallada y completa, garantizando una ejecución integral del contrato, además de que cuenta con experiencia y referencias relevantes en el sector, lo que respalda su capacidad de entrega y optimización del tiempo al centralizar todos los servicios en un solo proveedor.

La Jefe de Oficina Asesora Jurídica, la Dra. María Alejandra Giraldo, manifestó su conformidad con la recomendación de la Dirección Comercial de contratar con **Publicidad Móvil de Colombia S.A.S.**, dejando una observación para efectos de claridad jurídica del acta y del proceso: señaló que, si bien el valor cotizado por el proveedor para los ítems fijos asciende a **$32.870.000**, el contrato no se celebrará por el valor de la cotización, sino por

el presupuesto total disponible de la dependencia, esto es **$462.000.000**, indicó además que, en consecuencia y de conformidad a lo establecido desde la Dirección Comercial, es importante precisar que el criterio de selección no es exclusivamente el menor valor, sino la comparación de precios unitarios de los componentes fijos, y que el saldo hasta completar el presupuesto se ejecutará como bolsa agotable para atender las necesidades variables de eventos, medios y actividades que se presenten durante la vigencia.

La Directora Administrativa y Financiera / Directora Comercial Carolina Serna aclaró que el presupuesto inicialmente previsto para esta contratación era inferior y que, posteriormente, fue ampliado en atención a los requerimientos reales de la vigencia. Explicó que, al tratarse de un contrato con bolsa agotable, no fue necesario solicitar una nueva cotización por el valor total del presupuesto, dado que lo relevante para la comparación fueron los valores de los ítems fijos. Precisó que el contrato deberá celebrarse por el monto total apropiado en el presupuesto, esto es **$462.000.000,** y que la diferencia entre los valores fijos cotizados y el presupuesto disponible permitirá fortalecer la bolsa agotable para cubrir eventos, medios y actividades adicionales que se generen durante el año.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	**Aprobado**
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	**Aprobado**
Carolina Serna Caicedo	Dirección Administrativa y Financiera	**Aprobado**
	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	**Aprobado**
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	**Aprobado**

2.2. PLAN DE MERCADEO – DIRECCIÓN COMERCIAL

Area Solicitante: Dirección Comercial.

Objeto/Tema: Solicitud viabilidad del comité asesor de contratación para contratación directa de servicios en mercadeo, para el acompañamiento, posicionamiento y consolidación de enruta como marca sombrilla de todos sus servicios actuales y futuros, así como al acompañamiento estratégico de su crecimiento y expansión territorial.

Presupuesto Disponible: $251.090.000

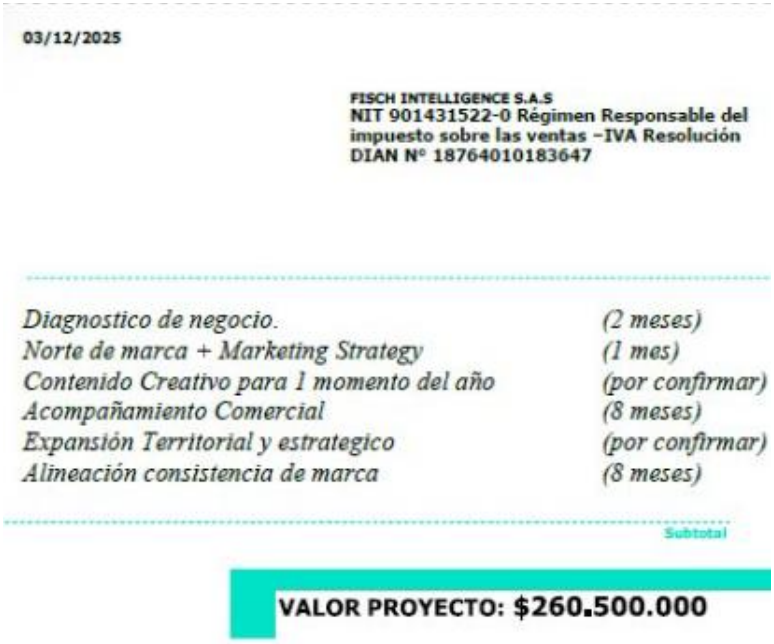
Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026.

La Líder de Contratación cedió el uso de la palabra a la Líder de Mercadeo y Servicio al Cliente, Isabel Llanos, quien procedió a realizar una exposición de las cotizaciones realizadas.

Análisis del sector y Cotizaciones

Se recibieron tres (3) propuestas:

- **Fisch Intelligence:** $260.500.000 (supera el presupuesto).



03/12/2025

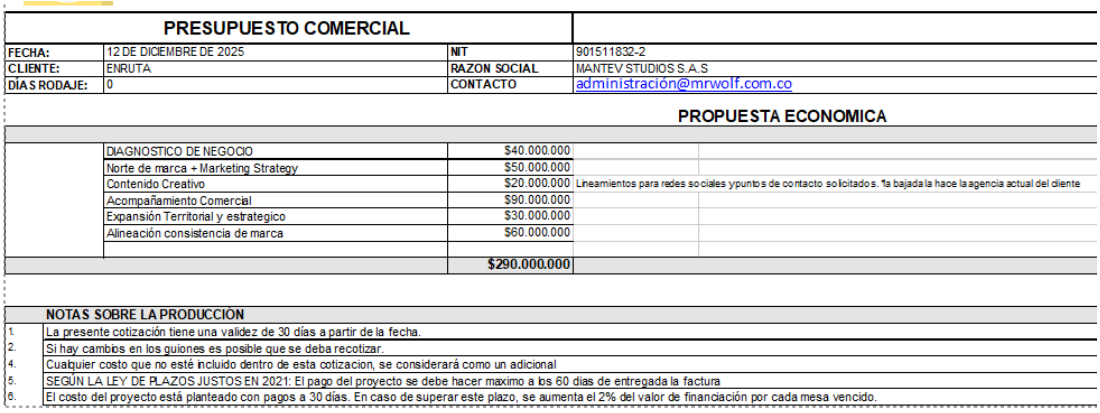
FISCH INTELLIGENCE S.A.S
NIT 901431522-0 Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA Resolución DIAN N° 18764010183647

Diagnostico de negocio.	*(2 meses)*
Norte de marca + Marketing Strategy	*(1 mes)*
Contenido Creativo para 1 momento del año	*(por confirmar)*
Acompañamiento Comercial	*(8 meses)*
Expansión Territorial y estrategico	*(por confirmar)*
Alineación consistencia de marca	*(8 meses)*

Subtotal

VALOR PROYECTO: $260.500.000

- **Mr Wolf Studio**: $290.000.000 (supera el presupuesto).



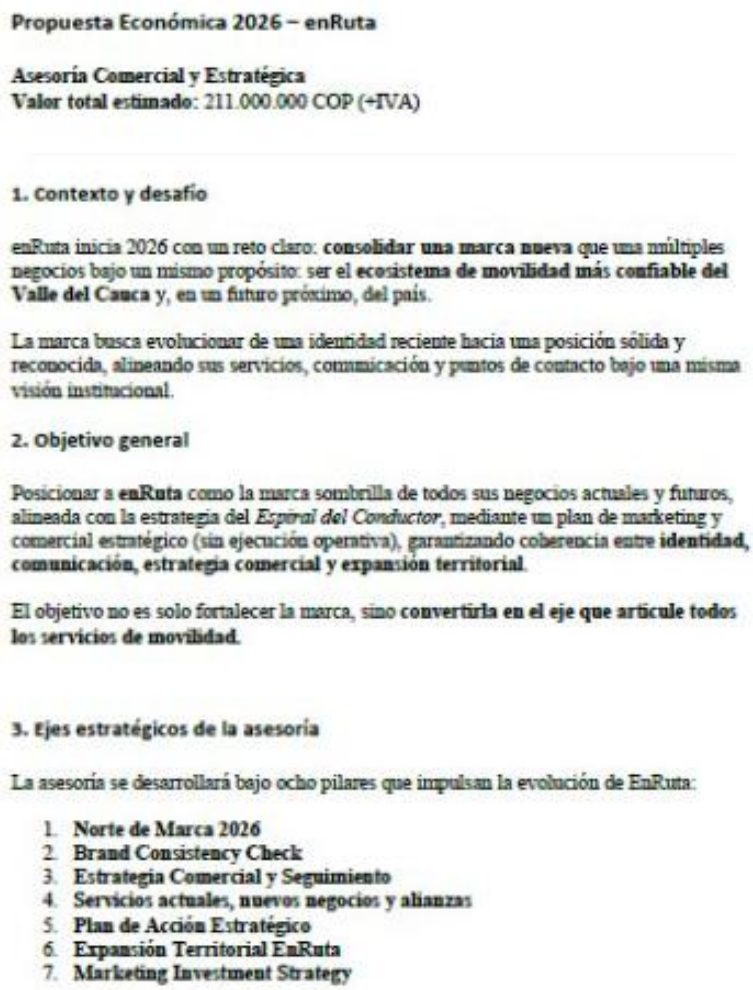
PRESUPUESTO COMERCIAL			
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DE 2025	NIT	901511832-2
CLIENTE:	ENRUTA	RAZON SOCIAL	MANTEV STUDIOS S.A.S
DIAS RODAJE:	0	CONTACTO	administración@mrwolf.com.co

PROPUESTA ECONOMICA

	DIAGNOSTICO DE NEGOCIO	$40.000.000	
	Norte de marca + Marketing Strategy	$50.000.000	
	Contenido Creativo	$20.000.000	Lineamientos para redes sociales y puntos de contacto solicitados. Ya bajada la hace la agencia actual del cliente
	Acompañamiento Comercial	$90.000.000	
	Expansión Territorial y estrategico	$30.000.000	
	Alineación consistencia de marca	$60.000.000	
		$290.000.000	

	NOTAS SOBRE LA PRODUCCIÓN
1.	La presente cotización tiene una validez de 30 días a partir de la fecha.
2.	Si hay cambios en los guiones es posible que se deba recotizar.
4.	Cualquier costo que no esté incluido dentro de esta cotizacion, se considerará como un adicional
5.	SEGÚN LA LEY DE PLAZOS JUSTOS EN 2021: El pago del proyecto se debe hacer maximo a los 60 dias de entregada la factura
6.	El costo del proyecto está planteado con pagos a 30 días. En caso de superar este plazo, se aumenta el 2% del valor de financiación por cada mesa vencido.

- **Rotam**: $211.000.000 + IVA (aproximadamente $251.000.000), dentro del presupuesto.



Propuesta Económica 2026 – enRuta

Asesoría Comercial y Estratégica
Valor total estimado: 211.000.000 COP (+IVA)

1. Contexto y desafío

enRuta inicia 2026 con un reto claro: **consolidar una marca nueva** que una múltiples negocios bajo un mismo propósito: ser el **ecosistema de movilidad más confiable del Valle del Cauca** y, en un futuro próximo, del país.

La marca busca evolucionar de una identidad reciente hacia una posición sólida y reconocida, alineando sus servicios, comunicación y puntos de contacto bajo una misma visión institucional.

2. Objetivo general

Posicionar a **enRuta** como la marca sombrilla de todos sus negocios actuales y futuros, alineada con la estrategia del *Espiral del Conductor*, mediante un plan de marketing y comercial estratégico (sin ejecución operativa), garantizando coherencia entre **identidad, comunicación, estrategia comercial y expansión territorial**.

El objetivo no es solo fortalecer la marca, sino **convertirla en el eje que articule todos los servicios de movilidad.**

3. Ejes estratégicos de la asesoría

La asesoría se desarrollará bajo ocho pilares que impulsan la evolución de EnRuta:

1. **Norte de Marca 2026**
2. **Brand Consistency Check**
3. **Estrategia Comercial y Seguimiento**
4. **Servicios actuales, nuevos negocios y alianzas**
5. **Plan de Acción Estratégico**
6. **Expansión Territorial EnRuta**
7. **Marketing Investment Strategy**

Criterios de evaluación

Los criterios utilizados para evaluar la calidad de las cotizaciones recibidas se fundamentaron en un análisis detallado y minucioso de las propuestas. Este proceso de evaluación abarcó múltiples aspectos, entre los que se incluyeron no solo el precio, sino también las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos, la reputación y trayectoria del proveedor en el mercado, así como la garantía de que la cotización cubriera de manera integral todas las necesidades y requisitos establecidos previamente. De esta manera, se buscó asegurar que las opciones recibidas no solo fueran competitivas en términos de costo, sino que también ofrecieran un alto nivel de calidad y cumplimiento con los estándares esperados.

Conclusión y recomendación

Una vez analizadas las tres cotizaciones recibidas para la asesoría estratégica, comercial y de marketing de EnRuta para la vigencia 2026, se evidencia que las propuestas presentan alcances y niveles de profundidad distintos. Sin embargo, al evaluar integralmente los criterios de alineación estratégica, claridad metodológica, estructura de entregables, enfoque de largo plazo y relación costo–beneficio, la propuesta presentada por ROTAM resulta ser la más completa, está dentro del presupuesto y coherente con los objetivos institucionales de la marca enruta, además de que plantea un acompañamiento estratégico estructurado, con un enfoque claro en la consolidación de EnRuta como marca sombrilla, articulando identidad, estrategia comercial, expansión territorial y toma de decisiones de inversión. Su propuesta no se limita a acciones tácticas o creativas aisladas, sino que establece un marco estratégico integral que permite orientar el crecimiento sostenible de la marca y sus negocios asociados durante y después del periodo de ejecución.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	**Aprobado**
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	**Aprobado**
Carolina Serna Caicedo	Dirección Administrativa y Financiera	**Aprobado**
	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	**Aprobado**
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	**Aprobado**

2.3. EXÁMENES MÉDICOS – DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Realizar los exámenes médicos ocupacionales para los empleados

Área Solicitante: Dirección de Desarrollo Humano.

Objeto/Tema: La Dirección de Desarrollo Humano requiere contratar el servicio para realizar los exámenes médicos ocupacionales para los empleados del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., con el fin de monitorear el estado de salud del personal y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Presupuesto Disponible: $ 32.748.498

Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026.

La Líder de Contratación cedió el uso de la palabra al Profesional Andrés Felipe Urbano, quien procedió a realizar una exposición de las cotizaciones realizadas.

Análisis del sector y Cotizaciones

En desarrollo del análisis del sector, el profesional de la Dirección de Desarrollo Humano informó que se remitieron solicitudes de cotización a siete (7) prestadores especializados en medicina laboral, recibiéndose tres (3) propuestas por parte de Medisscop, IPS Aprueba y Unidad de Salud Ocupacional, esta última por fuera del presupuesto asignado por lo cual se realizó el análisis frente a las dos entidades que si estaban dentro del presupuesto.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES: EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES		
Oferente	**Valor Total**	
MEDISSCOP	$	25.441.000
APRUEBA	$	32.346.000
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS	$	38.855.000

Criterios de evaluación

Durante la evaluación de las ofertas, se analizaron criterios como la experiencia en la prestación del servicio, los tiempos de atención, la ubicación de las sedes, la capacidad operativa, los valores agregados ofrecidos —entre ellos jornadas in situ, capacitaciones y priorización de agenda— y los antecedentes contractuales con la entidad. Así mismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos establecidos, concluyéndose que las propuestas ajustadas al presupuesto garantizaban la prestación adecuada del servicio y la optimización de los recursos institucionales.

	ANÁLISIS DE COTIZACIONES: EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	
Ítem	**MEDISSCOP**	**APRUEBA**
Tiempo de funcionamiento	En operación desde el año 2015, con experiencia en la prestación de servicios médicos ocupacionales y atención empresarial.	En operación desde el año 2007, con amplia trayectoria y experiencia comprobada en el sector salud y ocupacional.
Relación contractual / servicios	Mantiene contratos vigentes con el CDAV bajo las modalidades 3 MC y 1 ID, lo que permite la prestación directa de servicios médicos.	Cuenta con alianza estratégica para la gestión de licencias y la prestación integral de exámenes médicos ocupacionales, garantizando cumplimiento normativo.
Tiempo de atención Promedio	Tiempo promedio de atención de 30 minutos, lo que favorece la agilidad en la prestación del servicio.	Ofrece atención prioritaria, optimizando los tiempos de espera y mejorando la experiencia del usuario.
Valor agregado	Brinda atención en sede para grupos de más de 15 personas, facilitando la logística y reduciendo desplazamientos.	Ofrece capacitaciones anuales especializadas sin costo adicional, que fortalecen los procesos institucionales: • Optometría (tema por definir). • Fonoaudiología (tema por definir).
Capacitaciones	Ofrece tres (2) capacitaciones como parte de su propuesta de valor.	Incluidas dentro de su esquema de valor agregado anual.

Conclusión y recomendación

Se recomendó la contratación con IPS APRUEBA, toda vez que su propuesta cumple integralmente con los requerimientos técnicos establecidos y resulta la más conveniente para la entidad por su mayor experiencia, ubicación estratégica, atención prioritaria, optimización de tiempos y valores agregados, además de su trayectoria como aliado de la entidad.

Durante la votación, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, María Alejandra Giraldo, intervino para precisar que, de la exposición realizada por la Dirección de Desarrollo Humano, se tenía que la empresa recomendada, a pesar de haber presentado la cotización de mayor valor, en términos de calidad representaba la mejor opción en tanto se había expuesto que tenía una mayor experiencia en el servicio, situación de la que, en todo caso, se tiene conocimiento por la ejecución de la Alianza suscrita con el CDAV Ltda. Adicionalmente, se reiteró, conforme a lo expuesto por la Dirección de Desarrollo Humano que el cuadro comparativo presentado evidenciaba que IPS APRUEBA contaba con el personal idóneo y la infraestructura necesaria para la ejecución del contrato, así como con la capacidad de responder a los requerimientos de la entidad en términos de oportunidad, teniendo en cuenta que su sede de La Flora se encontraba en las instalaciones de la Entidad.

Adicionalmente, la doctora María Alejandra indicó que debía dejarse expresa constancia en el acta de que la comparación de las ofertas se había realizado entre aquellas que se encontraban dentro del presupuesto disponible, descartando de manera motivada las propuestas que lo superaban. Así mismo, enfatizó en la necesidad de que la recomendación final quedara debidamente soportada en criterios objetivos, de modo que se garantizara la transparencia del proceso, la trazabilidad de la decisión y la adecuada justificación jurídica de la contratación, en concordancia con los principios de la función administrativa.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	**Aprobado**
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	**Aprobado**
Carolina Serna Caicedo	Dirección Administrativa y Financiera	**Aprobado**
	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	**Aprobado**
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	**Aprobado**

2.4. ÁREA PROTEGIDA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Servicio de área protegida para la atención médica pre-hospitalaria de emergencia, urgencias, traslados y orientación médica telefónica de los empleados, contratista de prestación de servicios personales, usuarios y visitantes.
Área Solicitante: Dirección de Desarrollo Humano.

Objeto/Tema: La Dirección de Desarrollo Humano requiere el servicio de área protegida para la atención medica pre-hospitalaria de emergencias, urgencias, traslados y orientación médica telefónica de los empleados, contratistas de prestación de servicios personales, usuarios y visitantes del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., que se encuentren dentro de las instalaciones de la entidad ubicada en ciudad de Cali en la Calle 70 N No. 3B- 81 o en algunas de sus sedes alternas.

Presupuesto Disponible: $ 8.797.592

Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026.

La Líder de Contratación cedió el uso de la palabra al Profesional Andrés Felipe Urbano, quien procedió a realizar una exposición de las cotizaciones realizadas.

Análisis del sector y Cotizaciones

El profesional Andrés Urbano de la Dirección de Desarrollo Humano informó que se adelantó la consulta de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a cinco (5) prestadores especializados en servicios de atención prehospitalaria y área protegida. Como resultado de dicho ejercicio, se recibieron cuatro (4) propuestas por parte de **Servicio de Salud Inmediato Ips**, **Coomeva Experiencia Médica**, **Red de Urgencias de la Costa Pacífica** y **Emermédica.**, dejando constancia de que esta última superaba el presupuesto asignado, razón por la cual fue descartada desde el punto de vista económico.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES: AREA PROTEGIDA		
Oferente	**Valor Mensual**	**Valor Total**
Servicio de Salud Inmediato IPS S.A.S	$ 550.000	$ 6.600.000
Coomeva Experiencia Médica - CEM	$ 550.000	$ 6.600.000
Red de Urgencias de la Costa Pacífica S.A.S - RUCP	$ 600.000	$ 7.200.000
EMERMÉDICA S.A.	$ 3.000.000	$ 36.000.000

Criterios de evaluación

Durante la evaluación de las ofertas recibidas, se analizaron de manera comparativa criterios tales como la cobertura del servicio en las sedes de la entidad, la disponibilidad y tipo de personal asistencial (médico, paramédico y unidades móviles), los tiempos de

respuesta ante emergencias, la capacidad operativa, la experiencia en la prestación del servicio, los valores agregados ofrecidos —entre ellos apoyo con personal paramédico para eventos institucionales— y los antecedentes contractuales con la entidad. Así mismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos para la adecuada prestación del servicio, así como la conformidad de las propuestas con los parámetros económicos establecidos.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES: AREA PROTEGIDA	
Oferente	**Valor agregado**
Servicio de Salud Inmediato IPS S.A.S	Acceso al Bonificado de 2 HRS DE APH EN SITIO.
Coomeva Experiencia Médica - CEM	Acceso al Bonificado de 4 HRS DE APH EN SITIO.
Red de Urgencias de la Costa Pacífica S.A.S - RUCP	Ponemos a disposición de su empresa un móvil básico con personal paramédico calificado para el acompañamiento de eventos deportivos, recreativos o actividades sociales internas, garantizando atención inmediata en caso de eventualidades, con traslado al centro médico si en necesario. maximo 6 horas por evento. Personal APH
EMERMÉDICA S.A.	Solo area protegida

Conclusión y recomendación

Con base en el análisis técnico, operativo, jurídico y presupuestal efectuado, se recomendó contratar con Coomeva Experiencia Médica, por cumplir integralmente los requisitos técnicos, garantizar cobertura adecuada, ofrecer valores agregados para actividades institucionales y contar con experiencia previa satisfactoria con la entidad, asegurando una atención oportuna en situaciones de emergencia y contribuyendo a la gestión del riesgo institucional.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	**Aprobado**
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	**Aprobado**
Carolina Serna Caicedo	Dirección Administrativa y Financiera	**Aprobado**
	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	**Aprobado**
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	**Aprobado**

2.5. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS Y PLANTA ELÉCTRICA – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Área Solicitante: Dirección De Tecnología Y Sistemas De Información.

Objeto/Tema: Requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de alimentación ininterrumpido (ups), incluyendo reparaciones eléctricas, suministro de repuestos y traslados a los que haya lugar; todo esto con el fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica ante fallas o cortes del fluido eléctrico, sumado a las posibles visitas correctivas en caso de presentarse imprevistos.

Presupuesto Disponible: $ 26.375.000

Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026.

La Líder de Contratación cedió el uso de la palabra al Profesional Francisco Javier García, quien procedió a realizar una exposición de las cotizaciones realizadas.

Análisis del sector y Cotizaciones

En el marco del análisis del sector, la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información informó que se adelantó una consulta de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en mantenimiento de infraestructura eléctrica crítica y sistemas de respaldo energético. Como resultado de dicho ejercicio, se recibieron tres (3) propuestas formales por parte de **Evolec**, **Cadisoft** y **Data Process S.A.S.**

ITEM	EVOLEC S.A.S	CADISOFT	DATAPROCESSING SAS
1 MANTENIMIENTO UPS POWEST 10 KVA	$1,950,000	$ 6,200,000	$1,823,529
1 MANTENIMIENTO UPS POWERWARE	$2,350,000		$2,058,824
1 MANTENIMIENTO UPS TRIPPLITE	$2,750,000		$2,352,941
1 MANTENIMIENTO UPS POWEST 6KVA	$950,000		$882,353
1 MANTENIMIENTO PLANTA ESPECTRUM	$3,050,000	$ 5,400,000	$2,941,176
1 MANTENIMIENTO TRANSFERENCIA SIEMENS	$1,050,000		$1,500,000
80 BATERIAS UPS	$11,250,000	$ 11,200,000	$10,238,095
SUBTOTAL	$23,350,000	$ 22,800,000	$21,796,918
IVA (19%)	$4,436,500	$ 4,332,000	$4,141,414
TOTAL	$27,786,500	$27,132,000	$25,938,332

Criterios de evaluación

Durante la evaluación preliminar de las ofertas, se dejó constancia de que las propuestas presentadas por **Evolex S.A.S.** y **Cadisoft** superaban el presupuesto asignado para la contratación, con valores que ascendían a $27.786.500 y $27.132.000, respectivamente, razón por la cual se consideraron económicamente inviables dentro del marco de la apropiación presupuestal disponible. En consecuencia, se indicó que, conforme a los principios de eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, dichas

ofertas no podían ser objeto de comparación final frente a las alternativas que sí se ajustaban al presupuesto.

Finalmente, respecto al análisis de calidad, esta se determina desde el punto de vista de la experiencia del proveedor, en donde se destaca que Dataprocessing SAS es el único que ha prestado el servicio a la entidad y no se han presentado inconvenientes de incumplimientos.

Conclusión y recomendación

Se establece que el oferente más indicado para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de alimentación ininterrumpido (UPS), incluyendo reparaciones eléctricas, suministro de repuestos y traslados a los que haya lugar es Dataprocessing SAS, lo anterior, teniendo en cuenta que el precio ofertado se ajusta a lo presupuestado y es el menor de todos los valores ofertados.

Adicionalmente, se destacó que el valor de la propuesta permitía destinar el remanente presupuestal ($436.668) como una bolsa para la adquisición de repuestos, lo cual resultaba conveniente para atender eventualidades técnicas durante la vigencia del contrato.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	**Aprobado**
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	**Aprobado**
Carolina Serna Caicedo	Dirección Administrativa y Financiera	**Aprobado**
	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	**Aprobado**
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	**Aprobado**

2.6. COMPROBANTES DE INGRESO – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Contratar el suministro de papelería “Comprobantes de Ingreso” para la operación en el CDAV Ltda.

Área Solicitante: Dirección Administrativa Y Financiera – Tesorería

Objeto/Tema: Papelería membretada “comprobantes de ingreso”, utilizada en el registro del recaudo, para ser distribuida en las sedes del CDAV

Presupuesto Disponible: $ 25.000.000

Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026.

Análisis del sector y cotizaciones

La Líder de Contratación, Nathalia Sepúlveda intervino en calidad de apoyo durante la exposición de la necesidad de la Dirección Administrativa y Financiera, atendiendo que la profesional que iba a apoyar la presentación – Francia Liliana Escobar Torres del área de Tesorería de la DAF había manifestado tener inconvenientes con el ingreso a la sesión.

Así las cosas, se informó que, de conformidad a la PPT presentada por la DAF, se adelantó la consulta de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en servicios de impresión y suministro de papelería institucional. Como resultado de dicho ejercicio, se recibieron propuestas por parte de **Cadena, Redox** y **Carvajal y Castro Publicidad.**

Con relación a 190.000 comprobantes de ingreso se tuvieron las siguientes cotizaciones:

CADENA	
SUBTOTAL	$ 19.760.000
IVA	$ 3.754.000
TOTAL	**$ 23.514.000**

REDOX	
SUBTOTAL	$ 26.600.000
IVA	$ 5.054.000
TOTAL	**$ 31.654.000**

CARVAJAL & CASTRO PUBLICIDAD SAS	
SUBTOTAL	$ 21.756.378
IVA	$ 4.135.422
TOTAL	**$ 25.900.800**

Criterios de evaluación

CADENA	REDOX	CARVAJAL & CASTRO
Pago a 30 días	Pago a 30 días	Pago a 30 días
Entrega según solicitud de CDAV	No indican tiempo de entrega	No indican tiempo de entrega
Impresión propia	Comercializadora	Comercializadora
Calidad del bien: Buena	Calidad del bien: Buena	Calidad del bien: Buena
Calidad del servicio: Buena	Calidad del servicio: Buena	Calidad del servicio: Demora en la entrega de los comprobantes

En el análisis comparativo se examinaron aspectos tales como el precio, la calidad del material y de la impresión, los tiempos de entrega, la experiencia previa con la entidad y la seguridad del proceso productivo, verificando en particular si la impresión se realizaba de manera directa por el proveedor o mediante terceros.

En relación con la propuesta de **Carvajal y Castro Publicidad**, se indicó que la entidad ya había tenido experiencia previa con dicho proveedor en la prestación de este tipo de servicios. No obstante, se dejó constancia de que, de conformidad a lo consignado desde el área de Tesorería de la DAF en la PPT puesta de presente para esta sesión, dicha experiencia evidenció demoras en los tiempos de entrega de los comprobantes, situación que afectó la oportunidad en la disponibilidad del material requerido para la operación diaria de las sedes. En ese sentido, se concluyó que, pese a tratarse de un proveedor técnicamente idóneo, su propuesta no resultaba viable para la entidad desde el punto de vista operativo, en atención a la necesidad de contar con un suministro ágil y oportuno de los comprobantes de ingreso.

Como resultado del análisis, se dejó constancia de que la propuesta de **Cadena** no solo se ajustaba plenamente al presupuesto disponible, sino que ofrecía condiciones favorables en términos de calidad, mayor oportunidad en los tiempos de entrega y control del proceso de impresión, al ejecutar directamente el servicio sin intermediarios. Así mismo, se destacó que el valor de la oferta permitía la optimización de los recursos públicos, al generar un remanente presupuestal ($1.486.000) que sería destinado como bolsa agotable para atender requerimientos adicionales de papelería durante la vigencia.

Conclusión y recomendación

Con base en el análisis técnico, operativo, jurídico y presupuestal efectuado, se recomendó contratar con **Cadena**, por presentar la oferta de menor costo, contar con antecedentes

satisfactorios en la prestación del servicio, garantizar la impresión directa sin intermediarios, ofrecer mayor oportunidad en los tiempos de entrega y permitir la destinación del remanente como bolsa agotable, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos y la adecuada provisión de los comprobantes requeridos por la entidad.

El Ingeniero Christian Pabel Londoño Rengifo consultó si los comprobantes se imprimirían con el nuevo logo institucional. A lo que la Directora Carolina Serna Caicedo aclaró que los documentos oficiales continuarían con la razón social vigente (CDAV) hasta contar con la autorización formal de la SIC para el cambio.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	**Aprobado**
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	**Aprobado**
Carolina Serna Caicedo	Dirección Administrativa y Financiera	**Aprobado**
	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	**Aprobado**
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	**Aprobado**

2.7. SERVICIOS DE VIGILANCIA JUDICIAL – OFICINA ASESORA JURÍDICA

Area Solicitante: Oficina Asesora Jurídica

Objeto/Tema: La Oficina Asesora Jurídica requiere contratar el servicio de vigilancia judicial, revisión y seguimiento diario de los procesos judiciales en los que es y sea parte el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Limitada, así como también de un software que permita la gestión de los procesos judiciales.

Presupuesto Disponible: $8.504.665

Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026.

La Líder de Contratación cedió el uso de la palabra al Profesional Camilo Enrique Luque, quien expuso el proceso adelantado para la solicitud de cotizaciones, señalando que se trataba de un servicio especializado. Se indicó que se solicitaron propuestas a tres (3) empresas que prestan este tipo de servicio:

Análisis del sector y Cotizaciones

Analisis de costos - Software Vigilancia Judicial	Valor Total Cotización
Diestro PD Consulting SAS	$ 8.960.854
Firma abogado Fabián Eduardo Romero de la Hoz	$ 8.553.543
Lupa Juridíca S.A.S.	$ 8.146.231

Criterios de evaluación

El profesional Camilo Enrique Luque explicó que, durante la prestación del servicio en la vigencia 2025 por parte de Lupa Jurídica S.A.S., se evidenciaron resultados satisfactorios en la revisión y seguimiento diario de los procesos judiciales. Se destacó que el proveedor:

- Genera y envía reportes diarios sobre las novedades o movimientos de los procesos en los que el CDAV es parte, lo cual permite prevenir riesgos al contar con información oportuna desde el inicio de cada actuación judicial.
- Ha brindado soporte tecnológico para garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma cuando ha sido requerido.
- Ha asegurado canales de comunicación para la atención de inquietudes y solicitudes específicas.
- Proporciona acceso a informes, tareas, responsables y tiempos de ejecución, lo cual facilita el control y seguimiento interno de los procesos.

Conclusión y recomendación

Con fundamento en el análisis económico y en los criterios de calidad, experiencia y equipo de trabajo, se concluyó que la mejor propuesta correspondía a Lupa Jurídica S.A.S. En consecuencia, se recomendó contratar el servicio de vigilancia judicial para la vigencia 2026 con dicha empresa.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	Aprobado
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	Aprobado
Carolina Serna Caicedo	Dirección Administrativa y Financiera	Aprobado
	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	Aprobado
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	Aprobado

2.8. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS – DIRECCIÓN OPERATIVA

Reparación o calibración de pruebas de equipos. Calibrar los equipos de las líneas de inspección y los lentes de opacidad del área de revisión vehículos.

Area Solicitante: Dirección Operativa

Objeto/Tema: Solicitud viabilidad del comité asesor de contratación para contratación directa del servicio de verificación y calibración de equipos e instrumentos del organismo de inspección del CDAV Ltda.

Presupuesto Disponible: $56.895.164.

Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026.

La Líder de Contratación, otorgó la palabra al Líder de Revisión Vehículos, Johnson Arley Pedroza Salazar, quien explicó que, para esta necesidad, se tuvieron en cuenta cuatro (4) proveedores que se encuentran acreditados bajo la norma 17025, requisito indispensable para realizar actividades de verificación y calibración de equipos e instrumentos de inspección. Señaló que, de dichos cuatro proveedores, solo dos (2) atendieron la invitación a cotizar.

Análisis del sector y Cotizaciones

Análisis financiero cotizaciones servicio de calibración y verificación de los equipos e instrumentos del organismo de inspección.		
Ítem	Proveedor 1 (Eurometric Colombia Ltda.)	Proveedor 2 (Testcal S.A.S)
Descuentos Aplicados	$ 12,866,694.66	$ 6.000.000
SUBTOTAL OFERTA	$ 43,981,438.34	$ 42.000.000
Valor IVA	$ 8,356,473.27	$7.980.000
TOTAL OFERTA	**$ 52.337.911,61**	**$49.980.000,00**

No obstante, durante la revisión detallada de las propuestas, se advirtió una salvedad técnica en la cotización del segundo proveedor, toda vez que no incluyó equipos requeridos por el área, específicamente: cinco (5) analizadores de gases, cuatro (4) tacómetros de revoluciones por minuto y siete (7) termómetros para captación de temperatura. En consecuencia, se informó al Comité que se había solicitado la corrección de la cotización para subsanar dichas omisiones, dado que dichos equipos hacen parte de los instrumentos utilizados en las líneas de inspección.

Además, el Líder de Revisión Vehículos hace la precisión de que se realizó la corrección de la cotización de manera interna y se estima que, de acuerdo con los valores dados, una vez el proveedor Testacal responda se elevarían los preciosos superando el valor presupuestado para esta contratación.

Criterios de evaluación

Así mismo, se puso de presente que, conforme al análisis de calidad realizado por el área, la entidad ha mantenido contratación ininterrumpida con Eurometric Colombia durante varios años, sin que se hayan presentado quejas en la prestación del servicio. Se resaltó, además, que Eurometric Colombia no terceriza los servicios de calibración, a diferencia de otros proveedores que, dentro de su alcance, sí subcontratan ciertos servicios técnicos, lo cual fue valorado como un factor favorable desde el punto de vista operativo y de control del servicio.

Conclusión y recomendación

Con fundamento en el análisis técnico, la experiencia previa con el proveedor y la verificación de los requisitos de acreditación se concluyó que la opción más viable para la contratación del servicio de verificación y calibración de equipos e instrumentos era Eurometric Colombia Ltda.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	**Aprobado**
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	**Aprobado**
Carolina Serna Caicedo	Dirección Administrativa y Financiera	**Aprobado**
	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	**Aprobado**
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	**Aprobado**

2.9. SUMINISTRO DE GASES PATRÓN – DIRECCIÓN OPERATIVA

Area Solicitante: Dirección Operativa

Objeto/Tema: Solicitud viabilidad del comité asesor de contratación para contratación directa del suministro de gas patrón y pruebas hidrostáticas para el organismo de inspección del CDAV Ltda.

Presupuesto Disponible: $11.204.515.

Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026.

La Líder de Contratación cedió la palabra al Líder de Revisión Vehículos, Johnson Arley Pedroza Salazar, quien explicó que, para esta necesidad, se evaluaron tres (3) proveedores, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5365, utilizada por el Organismo de Inspección para la medición de fuentes móviles tipo motocicletas.

Análisis del sector y Cotizaciones

Análisis financiero cotizaciones servicio de recarga y pruebas hidrostáticas:			
Ítem	Proveedor 1 (Messer Gases for Life)	Proveedor 2 (Analytical Gases)	Proveedor 3 (Total Gases Colombia)
Descuentos Aplicados	No se realizan descuentos.	No se realizan descuentos.	No se realizan descuentos.
SUBTOTAL OFERTA	$14.737.614,00	$8.234.960,00	$8.410.000,00
Valor IVA	$2.800.146,00	$1.564.642,00	$1.597.900,00
TOTAL OFERTA	**$17.537.760,00**	**$9.799.602,00**	**$10.007.900,00**

Criterios de evaluación

Durante su intervención el Líder de Revisión Vehículos, precisó que el análisis se centró en verificar el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos por la normativa aplicable y la idoneidad de los proveedores frente a los estándares requeridos para la medición y control de emisiones. Con base en ello, se expusieron las condiciones de las cotizaciones recibidas y se dejó constancia de que los oferentes evaluados cumplían con los requisitos técnicos mínimos exigidos para la prestación del servicio.

Conclusión y recomendación

Se estableció que el oferente más indicado para realizar los servicios técnicos de recarga de gases patrón y pruebas hidrostáticas para cilindros es Analytical Gases, lo anterior, teniendo en cuenta que el precio ofertado se ajusta a lo presupuestado y es el menor de todos los valores ofertados entre todos los proveedores invitados.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	**Aprobado**
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	**Aprobado**
Carolina Serna Caicedo	Dirección Administrativa y Financiera	**Aprobado**
	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	**Aprobado**
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	**Aprobado**

Quedan agotados todos los puntos del orden del día, por lo que se realiza el cierre de la sesión siendo las 6:11 PM

Enlace para consulta:
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 1martes, 13 de enero | Reunión | Microsoft Teams

Se deja constancia de que, de conformidad a lo establecido en el numeral **8.1.8 Comité Asesor de Contratación** del Manual de Contratación de la Entidad en cuyo apartado **Sesiones del Comité Asesor de Contratación, Quórum y Decisiones**, **literal a)** se indica que

> ***"a) Sesiones Ordinarias.*** *Los miembros del Comité sesionarán de manera ordinaria (…) dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes* ***y en todo caso, cuando se convoque por el Gerente o por cualquier Director / Jefe de Oficina que solicite la intervención del comité*** *para emitir recomendaciones frente a un proceso contractual."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Así mismo, en el **literal b)** se establece que

> ***"b)*** *El comité podrá instalarse, como tal,* ***en cualquier momento*** *cuando así lo decida la mayoría de los miembros."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Se integra a la sesión del 13 de enero de 2026 la necesidad solicitada desde la Oficina Asesora Jurídica y a la que se le dio alcance el 15 de enero de 2026 como se desarrolla a continuación:

ALCANCE SESIÓN No. 01

Fecha: Santiago de Cali, 15 de enero de 2026
Lugar: Microsoft Teams[3]
Hora: 2:00 PM

ASISTENTE	CARGO	FIRMA
INVITADOS CON VOZ Y CON VOTO		
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
JORGE ENRIQUE BRAVO TABORDA	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
JULIO CÉSAR ALZATE ARIAS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	
INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO		
DIANA CAROLINA REINA CARDONA	GERENTE	
ÁLVARO JIMÉNEZ GARCÍA	JEFE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
NATHALIA SEPÚLVEDA VÁSQUEZ	LÍDER DE CONTRATACIÓN OAJ Y SECRETARIA TÉCNICA	
FREDY ALEXANDER RIBERO MARULANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OAJ	
MARLON ANDRÉS MORENO MILLÁN	ABOGADO CONTRATISTA OAJ	

Objetivo:

La Líder de Contratación informó que, conforme a la convocatoria del alcance a la sesión No. 1 del 13 de enero del 2025, se sometería a consideración lo correspondiente a la

[3] Enlace disponible para consulta: ALCANCE - COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 1-20260115_141221-Grabación de la reunión.mp4

necesidad de contratar servicios profesionales para el acompañamiento en términos de peritaje, valoración y venta de las cuotas readquiridas del CDAV.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Líder de Contratación, Nathalia Sepúlveda Vásquez inicia verificando la asistencia de los miembros y se confirma el quórum necesario para deliberar y decidir sobre el punto sometido a consideración del Comité.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La líder de Contratación indicó que se trataría de una necesidad de la Oficina Asesora Jurídica, y otorgó la palabra a la Dra. María Alejandra Giraldo Flórez, quien realizó una precisión respecto al alcance sometido a consideración del Comité y su relación con la sesión anterior. Señaló que, si bien las necesidades se encontraban previstas en el Plan Anual de Contratación para ejecutarse en el mes de enero, en la sesión del martes 13 de enero del 2026, se revisaron de manera individual cada una de las solicitudes, indicó que, en esta oportunidad, se procedía a explicar las razones de las decisiones adoptadas, con el propósito de garantizar el principio de transparencia, conforme a lo establecido en el manual de contratación.

Se informó que este proceso se origina en un hallazgo de la Contraloría, relacionado con la necesidad de adelantar la valoración de las cuotas readquiridas y suspendidas del CDAV, así como definir su destino conforme al Código de Comercio y a la naturaleza jurídica de la entidad, incluyendo la modificación de los estatutos.

Area Solicitante: Oficina Asesora Jurídica.

Objeto/Tema: Solicitud viabilidad del comité asesor de contratación para contratación directa de servicios profesionales de una firma especialista en derecho comercial y/o empresarial para la valoración de las cuotas readquiridas y actualización de los estatutos de la empresa.

Presupuesto Disponible: $120.000.000.

Mes Programado En El Plan Anual De Adquisiciones: Enero 2026.

La Dra. María Alejandra Giraldo indicó que, como antecedente inmediato, durante la vigencia anterior se adelantó un evento de cotización orientado inicialmente a la valoración de las cuotas sociales, para lo cual se realizó una búsqueda amplia en el mercado. De dicho ejercicio se recibieron cotizaciones de cinco (5) firmas, las cuales se limitaron exclusivamente al peritaje de las acciones, sin contemplar el acompañamiento jurídico y societario requerido por la entidad.

Posteriormente, en el mes de junio de la vigencia anterior, se determinó la necesidad de ampliar el alcance del proceso, incorporando no solo el ejercicio de peritaje para la

valoración de las cuotas al valor comercial de mercado, sino también el acompañamiento jurídico, tributario y empresarial necesario para analizar las alternativas legales de disposición de dichas cuotas, conforme a la naturaleza jurídica de la empresa, así como la eventual modificación de los estatutos sociales conforme a la opción que tomen los órganos de decisión de la entidad. Como resultado de este nuevo alcance, únicamente una firma manifestó interés y presentó una propuesta integral, correspondiente a **J.M. Noguera & Cía.**, incluyendo honorarios fijos de cien millones más IVA y una prima de éxito condicionada a escenarios de venta.

La Dra. María Alejandra señaló que, teniendo en cuenta que el cronograma propuesto por dicha firma contemplaba un término mínimo de cinco (5) meses para ejecutar la totalidad del proceso, no resultaba viable adelantar la contratación dentro de la vigencia anterior puesto que se superaba el principio de anualidad conforme a los meses que quedaban del año 2025, razón por la cual se decidió programar la necesidad para la vigencia 2026 y fijar el presupuesto correspondiente.

Análisis del sector y Cotizaciones

Se solicitó nuevamente cotización a las firmas. Se indicó que:

- **JM Noguera y Cía.** manifestó mantener su oferta, actualizada con el IPC.
- Se recibió una nueva propuesta de **Gómez Asesores y Consultores S.A.S.**

Se precisó que solo estas dos firmas cumplían con los requisitos para participar en el proceso, al encontrarse habilitadas en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) para este tipo de actuaciones que involucran no solo peritaje, sino también procesos de venta y acompañamiento societario.

Análisis financiero cotizaciones servicios profesionales para la valoración de las cuotas readquiridas y actualización de los estatutos de la empresa		
Ítem	Proveedor 1 (J.M. Noguera &Cia.)	Proveedor 2 (Gómez Asesores & Consultores SAS)
honorarios	$ 105.100.000	$ 100.000.000
SUBTOTAL OFERTA	$ 105.100.000	$ 100.000.000
Valor IVA	$ 19.969.000	$19.000.000
TOTAL OFERTA	**$ 125.069.000**	**$119.000.000,00**

Criterios de evaluación

En relación con los aspectos técnicos y de calidad, se dejó constancia de que ambas firmas acreditaron su inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores, presentaron su certificado

de Cámara de Comercio y el detalle del equipo de trabajo propuesto, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos.

En este punto, el Ing. Christian Pabel Londoño Rengifo, Director Operativo, intervino solicitando claridad sobre el concepto de prima de éxito incluido en una de las propuestas, preguntando a qué hacía referencia y en qué casos se causaría dicho pago.

Frente a esta inquietud, la Dra. María Alejandra Giraldo explicó que la prima de éxito corresponde a una condición planteada por una de las firmas en su propuesta, asociada a los escenarios de venta de las cuotas sociales conforme a las opciones previstas en el Código de Comercio, aclarando que ello no implica que la entidad deba estructurar el proceso bajo dicha modalidad ni que la decisión sobre las cuotas sea automática, pues esta corresponde exclusivamente a los órganos societarios competentes.

La Gerente Diana Carolina Reina precisó, a su vez, que la existencia de dicha condición en una propuesta no obliga a la entidad a adoptarla, sino que hace parte de una oferta específica que debe analizarse en su contexto.

Así las cosas, continuó la Dra. María Alejandra exponiendo los factores diferenciales relevantes entre las cotizaciones recibidas:

Ítem	J.M. Noguera &Cia.	Gómez Asesores & Consultores SAS
Valor económico	$125.069.000 incluido IVA	$119.000.000 incluido IVA
Comisión éxito	$30.000.000	Valor fijo
Viáticos	La cotización no incluye viáticos ni costos de desplazamiento a Cali	La cotización incluye viáticos y costos de desplazamiento a Cali cuando sea requerido
Acompañamiento Jurídico	Lo garantizan a través de la firma Gamboa Abogados por 18 horas de consulta agotables durante la duración del contrato.	Acompañamiento jurídico permanente
Acompañamiento jurídico-tributario	No realizan acompañamiento tributario al momento de modificar los estatutos de la empresa.	Emitirán un concepto jurídico tributario sobre consecuencias de la decisión que se tome sobre las acciones y recomendaciones tributarias al momento de modificar estatutos.

Gómez Asesores y Consultores S.A.S. Ofrece en su cotización un acompañamiento jurídico permanente a lo largo del proceso, no sólo para el peritaje si no para el apoyo a los órganos de decisión de la Entidad a efectos de que se surta el procedimiento correspondiente frente a las cuotas que se encuentran readquiridas en este momento y hasta la finalización del proceso que se materializaría a través de la correspondiente modificación de los Estatutos y registro ante la Cámara de Comercio.
Adicionalmente, se tiene que la oferta incluye los posibles desplazamientos (viáticos) a la ciudad de Cali dentro del valor de los honorarios fijos.

Así mismo, incluye un concepto jurídico y tributario al momento de la toma de decisiones y la reforma estatutaria, orientado a informar a la entidad y a los socios sobre los impactos legales y fiscales de las alternativas disponibles.

Conclusión y recomendación

Se estableció que la mejor cotización para tener en cuenta es la de la firma Gómez Asesores & consultores S.A.S no solo por ser la de menor valor económico si no que tiene mayores factores a proporcionarle a la empresa durante el acompañamiento jurídico y tributario de todo el proceso de valores de cuotas y modificación de estatutos.

La Dra. Diana Carolina Charry Sánchez, Directora de Desarrollo Humano, consultó sobre el tiempo estimado de duración del proceso, a lo cual se respondió que el término aproximado es de cinco (5) meses, conforme a los cronogramas presentados por las firmas.

Seguidamente, el Ing. Christian Pabel Londoño Rengifo manifestó que, si bien el valor del proceso puede percibirse elevado frente a los entregables visibles, entiende que se trata de un proceso complejo que implica múltiples actividades técnicas y jurídicas, recomendando que dichas actividades queden claramente especificadas en el contrato para garantizar su adecuada ejecución.

la Dra. María Alejandra Giraldo intervino para explicar que precisamente esa complejidad ha sido uno de los principales factores que ha dificultado la estructuración del proceso. Señaló que no se trata de una contratación sencilla ni estandarizada, en la medida en que el objeto no se limita a la valoración de acciones, sino que involucra el análisis integral de la situación societaria de la empresa, la revisión de antecedentes históricos, la interpretación de normas comerciales aplicables y el acompañamiento a los órganos societarios en la adopción de una de las diferentes opciones que otorga el código de comercio según la naturaleza jurídica de la empresa, junto con los efectos jurídicos, económicos y tributarios que cada una tiene, para que se tome la mejor decisión.

Agregó que, en experiencias previas, se evidenció que la mayoría de los oferentes solo estaban en capacidad de asumir el componente de peritaje, sin contemplar el acompañamiento posterior que la entidad requiere para implementar las decisiones que se deriven de dicho peritaje. Por tal razón, explicó que fue necesario estructurar un alcance más amplio, que garantice que la firma contratada no solo entregue un informe técnico, sino que acompañe a la entidad durante todo el proceso, desde la valoración hasta la eventual formalización de las decisiones societarias.

Así mismo, indicó que esta circunstancia explica tanto el valor del proceso como el tiempo requerido para su ejecución, reiterando que la administración ha procurado estructurar una contratación que brinde seguridad jurídica, evite reprocesos y permita a los socios contar con insumos suficientes para adoptar decisiones informadas y ajustadas a la ley.

Seguidamente, el Ing. Christian Pabel Londoño Rengifo recomendó que durante la ejecución del contrato se asegure una articulación permanente entre la firma contratada y

las dependencias internas competentes, especialmente la Oficina Asesora Jurídica y las instancias societarias, de manera que el acompañamiento contratado se traduzca efectivamente en insumos útiles para la toma de decisiones y no se limite a la entrega de informes aislados.

Durante la discusión, la Gerente Diana Carolina Reina Cardona intervino resaltando la importancia de que la entidad y los socios adopten decisiones de fondo de manera oportuna frente a la situación de las cuotas sociales readquiridas. Señaló que se trata de un asunto que se ha venido analizando desde vigencias anteriores y que su falta de definición ha generado prolongación de una situación societaria transitoria que no resulta conveniente para la empresa.

Indicó que, si bien existen antecedentes, análisis y conceptos emitidos en años anteriores, resulta necesario avanzar hacia la toma de decisiones concretas, soportadas en información técnica actualizada, que permita cerrar el ciclo del proceso y otorgar claridad jurídica, financiera y societaria. En este sentido, manifestó que el acompañamiento propuesto es relevante en la medida en que brinda los insumos necesarios para que los socios adopten una determinación definitiva.

Así mismo, destacó que postergar nuevamente la decisión podría implicar riesgos institucionales y observaciones por parte de los órganos de control, situación que incluso y como se puso de presente por parte de la OAJ, fue una de las razones que dieron lugar a la búsqueda de un contratista que pudiera suplir la necesidad de la Entidad. En este sentido, indicó que consideraba pertinente que, una vez se cuente con el peritaje y el acompañamiento contratado, se procediera sin dilaciones a definir el destino de las cuotas sociales.

La Dra. Carolina Serna Caicedo – Directora Comercial, manifestó su inquietud frente a la contratación de nuevos conceptos jurídicos sobre asuntos ya analizados previamente, señalando que en el año 2023 se había emitido un concepto relacionado con la capitalización y venta de cuotas sociales. Frente a ello, la Dra. María Alejandra aclaró que el objeto principal del proceso actual no es reiterar conceptos ya existentes, sino realizar el peritaje actualizado y brindar el acompañamiento integral necesario para materializar las decisiones societarias, las cuales no se formalizaron en su momento.

Frente a esta intervención, la Gerente Diana Carolina Reina Cardona respondió que, si bien existen antecedentes conceptuales y análisis jurídicos previos, estos no se tradujeron en decisiones societarias formales ni en actuaciones protocolizadas, por lo cual la situación de las cuotas sociales permanece sin definición. Indicó que los conceptos emitidos en vigencias anteriores cumplieron una función orientadora, pero no sustituyen la necesidad de contar con un peritaje actualizado ni con un acompañamiento integral que permita llevar a la práctica las alternativas jurídicas analizadas.

Así mismo, señaló que el proceso actual no busca reiterar ni duplicar conceptos ya existentes, sino cerrar un ciclo que ha quedado inconcluso, dotando a los socios de insumos técnicos, financieros y jurídicos suficientes para adoptar una decisión definitiva y

debidamente formalizada. En este sentido, resaltó que la contratación propuesta se orienta a la ejecución y materialización de decisiones, más que a la simple elaboración de nuevos conceptos.

Posteriormente, el Abogado Marlon Andrés Moreno Millán intervino consultando sobre el alcance de la reforma estatutaria, específicamente si esta se limitaría a la modificación de los porcentajes accionarios o si contemplaría una actualización integral de los estatutos.

Frente a esta inquietud, indicó la Dra. María Alejandra que la reforma se centrará en los efectos derivados de la decisión que adopten los socios respecto de las cuotas readquiridas, sin perjuicio de que la entidad, de manera paralela, adelante otras reformas estatutarias que resulten necesarias a través de la Oficina Asesora Jurídica.

Cerrada la ronda de intervenciones, la Dra. María Alejandra Giraldo reiteró que el alcance del proceso no consiste en decidir por los socios, sino en proporcionar el soporte técnico, jurídico, financiero y tributario que permita a los órganos correspondiente, adoptar decisiones informadas, ajustadas a la ley y debidamente formalizadas.

Votación

Los miembros del Comité expresaron su decisión:

INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO	DEPENDENCIA	DECISIÓN
María Alejandra Giraldo Flórez	Oficina Asesora Jurídica	**Aprobado**
Cristhian Pabel Londoño Rengifo	Dirección Operativa	**Aprobado**
Julio César Alzate Arias	Dirección Administrativa y Financiera	**Aprobado**
Carolina Serna Caicedo	Dirección Comercial	
Diana Carolina Charry Sánchez	Dirección de Desarrollo Humano	**Aprobado**
Jorge Enrique Bravo Taborda	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	**Aprobado**

Quedan agotados todos los puntos del orden del día, por lo que se realiza el cierre de la sesión siendo las 3:00 PM

Enlace para consulta:
ALCANCE - COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 1-20260115_141221-Grabación de la reunión.mp4

Elaboró: Mariu Isabella Reyes – Abogada Contratista
Revisó: Nathalia Sepúlveda Vásquez – Líder de Contratación
Aprobó: María Alejandra Giraldo Flórez – Jefe de Oficina Asesora Jurídica